

**AVISO DE REMATE**  
**ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA**

**HACE SABER**

Que mediante auto dictado el 4 de agosto del año 2022, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 28 de septiembre del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de Neiva NIT No.891180268-0 contra JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ C.C. No.12127878, radicación 410013103001-2009-00076-00.

Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así:

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ, sobre el apartamento No.101 y parqueadero No.3 del edificio Los Andes ubicado en la calle 6C No.24 A-74 de la ciudad de Neiva, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No.200-117460 y 200-117457 respectivamente.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$128.856.000. La base de la licitación es de \$90.199.200 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$51.542.400.

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ sobre la casa No. A-02 de la calle 8 No. 48-17 de la ciudad de Neiva, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-185916.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$225.326.250. La base de la licitación es de \$157.728.375 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$90.130.500.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo [ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H de Neiva, teléfono número 3167067685, email: [chauxs1961@hotmail.com](mailto:chauxs1961@hotmail.com).

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 12 de agosto de 2022.



**SIMON DIEB ALJURE LUGO**  
Srio Ad-Hoc